

ANEXO III

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES ELECTRÓNICOS

D./D^a _____
con NIF/NIE _____

AUTORIZA a (nombre y apellidos o razón social de la persona física o jurídica que actuará como _____ sujeto _____ de _____ intermediación) _____ con NIF/NIE _____ para que respecto a la Orden de 17 de octubre de 2023 por el que se convocan ayudas directas al sector apícola, contempladas en el Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas, actúe como sujeto de intermediación, pudiendo tramitar telemáticamente las alegaciones y demás trámites administrativos, así como consultar la fase en que se encuentra el expediente de acuerdo con la Orden AYG/1447/2010, de 6 de octubre, por la que se regula el procedimiento para la habilitación de sujetos de intermediación para el acceso a aplicaciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, la presentación telemática de las solicitudes para la citada habilitación y se aprueba la aplicación electrónica «Gestión de usuarios externos del sistema de información».

En _____ a ____ de _____ de 2023

FIRMA DE LA PERSONA QUE AUTORIZA

Fdo.: _____